



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 136 / 2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En Sala de Reuniones de Alcaldía, a 29 de agosto del 2016, siendo las 12:10 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 573, del 19 de julio del 2016.

PRESIDENTE: SR. ALCALDE
ALVARO ORTIZ VERA

SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
PABLO IBARRA IBARRA

HORA DE INICIO: 12:10

HORA DE TÉRMINO: 14:36

<u>CONCEJALES ASISTENTES</u>	SI	NO
ARIEL ULLOA AZÓCAR	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
JAIME MONJES FARIAS	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO- PANDO	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	-	X
SEBASTIÁN MORALES HENRÍQUEZ	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

TABLA DE MATERIAS

1. Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
2. Informe Gestión Administrativa.
- 3.- Informe de Comisiones:
 - Acta Comisión Hacienda N° 30 de 18 de agosto de 2016.
 - Acta Comisión de Salud N° 01 de 10 de agosto de 2016.
- 4.- Incidentes.



Desarrollo de la Sesión

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En el nombre de Dios se abre la sesión, pueden tomar asiento. Vamos a darle la palabra al secretario municipal.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Muy buenas tardes señor alcalde presidente del concejo, señores concejales, público presente, funcionarios. Como es de vuestro conocimiento hemos tenido algunos inconvenientes para poder tener el quórum necesario para llevar a cabo la sesión ordinaria, por lo tanto tengo acá a la vista los certificados, los cuales valga la redundancia, certifican la falta de quórum necesario para llevar a cabo la sesión ordinaria N° 136, tanto del jueves y viernes pasados. Como es de su conocimiento nuestro reglamento interno señala que al no existir el quórum para celebrar la sesión ordinaria se queda auto convocado para el día siguiente hábil a la misma hora, y que es lo que se realizó el viernes recién pasado, donde lamentablemente tampoco tuvimos quórum; y en base al reglamento interno vía correo electrónico por parte de este secretario municipal que ante la instrucción de la autoridad se convoco a esta sesión de concejo municipal en el mismo lugar y a la misma hora. Señor presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a la tabla de convocatoria de este concejo municipal, Tenemos el punto N°1 de la tabla de hoy, es la cuenta del Presidente del Concejo Municipal, como es habitual será enviada por correo electrónico a los señores y señoritas concejalas.

Cuenta del Presidente del Concejo Álvaro Ortiz Vera

Fecha de realización última sesión del Concejo Ordinario: jueves 18 de agosto

Viernes 19

En la Plaza de Tribunales de Concepción se efectuó de manera adelantada la ceremonia de conmemoración del Natalicio de Bernardo O'Higgins. De la actividad participaron las más altas autoridades civiles, políticas y militares de la zona.

Como es tradicional cada una de ella colocó ofrendas florales a los pies de la estatua del Prócer de la patria.

Saludamos en el día de hoy, un nuevo Aniversario en el Natalicio de Bernardo O'Higgins Riquelme. Hombre nacido en nuestra región y parte de los gestores de nuestra Independencia y reconocido por la historia como el Padre de la Patria.

Sábado 20

En el marco de la ejecución del Programa Quiero Mi Barrio en el sector Teniente Merino I – junto a la Gobernadora Andrea Muñoz y el Secretario Técnico Regional de Barrios, Álvaro Rojas, inauguramos el Espacio Deportivo Osorno, ubicado en la esquina de Vilumilla con Lientur en Barrio Norte.

El proyecto contempló dos partes de desarrollo simultáneo. La primera, llamada "Espacio Deportivo Osorno", desarrollada por Secplan del municipio penquista y la segunda, establecida dentro del contrato de barrio como "Mejoramiento Espacio Deportivo Osorno" diseñada por el Programa Quiero Mi Barrio del Minvu. Consideró una plazoleta equipada con multicancha, luminarias led, mesas de ajedrez, ping pong, juegos infantiles y árboles.

Esta inauguración es un avance notorio en para un sector, como Teniente Merino, que tenía muchas falencias en cuanto a infraestructura deportiva; estamos entregando esta primera obra en el contexto del programa Quiero Mi Barrio. Antes este lugar era tierra, alrededor de esta cancha era prácticamente un micro basural y hoy pueden ver la transformación de esto, ha cambiado la fisonomía al barrio, le da dignidad a las personas que lo van a ocupar y lo pueden hacer en familia, porque hay mesas de ping pong, ajedrez, juegos infantiles y multicancha. En definitiva ahora se puede generar un punto de encuentro para todos los habitantes del barrio. Vecinas y vecinos de Aníbal Pinto recibieron un mejorado espacio de áreas verdes, juegos infantiles y máquinas de ejercicio construido por la Municipalidad de Concepción. En total se invirtió 42 millones de pesos. El proyecto fue ejecutado en coordinación con los mismos residentes del conjunto habitacional de calle Almirante Riveros Norte y permitió recuperar un sector para el mejor uso por parte de la comunidad.

Ésta es una iniciativa más con la que estamos contribuyendo al desarrollo de este sector de la comuna, como con las canchas de pasto sintético, la plaza Silvio Canesse, y ahora seguimos complementando con máquinas de ejercicio y juegos para los niños.



Domingo 21

Con gran éxito se inauguró la primera etapa del anhelado proyecto de recuperación de la multicancha del cerro La Pólvora. Una inversión de 40 millones de pesos que destinó el Plan Comunal de Seguridad Pública del municipio, en convenio con la Subsecretaría de Prevención del Delito, para la construcción de áreas verdes, dos escaleras y la instalación de máquinas de ejercicios y juegos infantiles en el entorno de este espacio deportivo.

Los recursos entregados por la subsecretaría han servido para focalizar este trabajo de seguridad aquí en el cerro, que fue una de nuestras prioridades cuando el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet nos dio la oportunidad de elegir ciertos sectores. Estamos muy agradecidos por la presencia de las autoridades y especialmente por el entusiasmo, el compromiso y las ganas de los vecinos de asumir este desafío para construir entre todos un barrio más seguro.

Cabe recordar que a esta obra, ejecutada por el Programa Juntos Más Seguros que interviene el territorio hace dos años, se sumará próximamente la entrega de una segunda etapa que consistió en la restauración de la carpeta de la multicancha y la renovación de todos sus implementos deportivos, a través de una inversión de 15 millones de pesos.

Es así como el municipio concreta una de las demandas más sentidas de la comunidad propiciando el buen uso de los espacios, fortaleciendo la identidad barrial y aumentando la seguridad en uno de los barrios más tradicionales de la comuna.

Lunes 22

Con el objetivo de potenciar este disciplina a nivel nacional y el posicionamiento de elencos chilenos en campeonatos internacionales, desde Concepción se proyecta la creación de una Liga de Futsal que dependa de la FIFA.

La propuesta será respaldada por la Municipalidad de Concepción, compromiso que surgió tras un encuentro con representantes del emblemático equipo Dr. Gómez, que no sólo es conocido a nivel regional sino que además es el único que compite en forma reiterada en el extranjero.

En la ocasión, Patricio Gómez, médico oftalmólogo penquista, agradeció el apoyo del gobierno comunal, pues les facilita gratuitamente el gimnasio municipal para entrenar regularmente dos veces a la semana. El municipio organizó el Campeonato Mundial de Futsal el 2014, con la participación de 12 equipos, en ese entonces con otra liga de menor alcance que el que se podría alcanzar con la FIFA, así es que ahora se podría dar mayor proyección a una disciplina cada vez más masiva. A poco más de dos años de su puesta en marcha, la posta Chaimavida pasó a transformarse en un Centro Comunitario de Salud Familiar (Cecosf) gracias a recursos del Servicio de Salud Concepción para infraestructura y equipos y de la Municipalidad de Concepción para dotarlo de un móvil. Esta unidad de mayor complejidad y capacidad resolutiva, con personal atendiendo durante toda la semana y con moderno equipamiento fue inaugurada en conjunto con autoridades y vecinos del sector.

El nuevo centro de salud, que estará bajo la jurisdicción administrativa del Cesfam O'Higgins, tiene la misión de solucionar los problemas de acceso a la atención médica de la comunidad rural penquista, que durante años había sido postergada, y buscará fortalecer el modelo de atención con enfoque familiar. Tiene una capacidad resolutiva para 4 mil inscritos y fue construido para una vida útil de 30 años.

En cuanto a las características técnicas, el recinto tiene un total de 248 mts² de construcción que albergan cinco box clínicos multipropósito, una sala de entrega de alimentos, un botiquín para almacenamiento y entrega medicamentos, una sala Some, 4 baños, (2 usuarios y 2 personal) y dos salas, una de espera y una multipropósito. Además cuenta con un sistema de generación de agua caliente sanitaria y calefacción a través de paneles solares.

En este Cecosf se ha invertido más de 450 millones de pesos, pues además se consideró la compra de un móvil de traslado por \$43 millones, para que las personas que viven en lugares un poco más apartados. De esta forma esperamos mejorar las condiciones de salud para los habitantes los sectores rurales, descongestionar el Cesfam Víctor Manuel Fernández, el Hospital Regional y también tener mucho más cerca de las personas una salud digna.

Martes 23

Junto al Intendente de la región del Biobío, Rodrigo Díaz y el Presidente Nacional de Bomberos, Miguel Reyes, encabezamos la inauguración oficial del nuevo cuartel de la Sexta Compañía de Bomberos.

El proyecto contempló la construcción de un nuevo edificio para albergar las actividades propias de la 6° Compañía, un edificio que fue dañado y declarado inhabitable como consecuencia del sismo 8,8° del 27 de febrero del año 2010. El nuevo recinto tiene una superficie construida total de 1.037,20 m² en tres niveles. El primero presenta una superficie de 493,16 m², el segundo en 211,92 m² y un tercer nivel en 332,12 m². La estructura original tenía 800 m².

Las obras fueron financiadas por el Gobierno Regional con Fondos del FNDR, correspondientes al año 2015, de acuerdo a Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre el Gobierno Regional Región del Biobío y la Municipalidad de Concepción de fecha 16 de marzo del 2015, y actuó como Unidad Técnica la Municipalidad de Concepción a través de la Dirección de Construcciones.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Punto número dos es el informe de gestión administrativa se lo vamos a pedir al señor Secretario Municipal.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Nº ORDINARIO	DIRECCIÓN	MATERIA
1237/24.08.2016	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME SEGÚN ART. 8 LEY 18.695 SOBRE CONTRATACIONES DE PERSONAL EFECTUADAS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 08 AL 12 DE AGOSTO DE 2016, DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL.
1238/24.08.2016	SECMUN A CONCEJAL SEBASTIÁN MORALES	REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DEL CONCEJAL SOBRE PLAN DE EDUCACIÓN O PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, DESDE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
1139/24.08.2016	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME A SOLICITUD DE LOS SEÑORES CONCEJALES SOBRE TERRENOS DE DOMINIO MUNICIPAL DESDE LA DIRECCIÓN JURIDICA

Muy buenas tardes señor alcalde presidente del concejo, concejales, público presente, funcionarios

Es todo Señor Presidente en gestión administrativa.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, está solicitando la palabra la concejal Paulsen

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Quería consultarle a Pablo, porqué no veo la comisión de Turismo e Innovación que estaba lista, podríamos incorporarla, no estuvo para el jueves pero si para el viernes y para ahora.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Informar señor presidente, concejal, no me ha llegado información sobre el acta. Así como van llegando las actas de las comisiones van siendo incorporadas a la sesión más próxima de concejo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejala Smith

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Gracias, buenos días. Respecto de la tabla es la misma que el jueves por tanto no se puede agregar nada. Yo le pedí al secretario agregar hoy la de educación, no está incorporada porque no estaba el jueves pasado, pero hacer una consulta dice aquí el decreto de esta sesión hoy día tiene la misma fecha que el jueves 25, se supone que hoy estamos convocados mediante otro decreto entonces?

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Lo que señale al principio, de la sesión,

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Quedamos auto convocados



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Exactamente en el espíritu del reglamento interno del concejo

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Es para darle seriedad a este concejo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

En el mismo reglamento se establece la forma de convocatoria donde se señala que es por cedula o por correo electrónico, está en el reglamento. Con fecha 26 de agosto a las 17:33 horas

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se fue el viernes entonces a las 5:30, ok. Don Sebastian Morales

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastian Morales Henríquez.

Muy buenos días, muy breve, quiero agradecer la información de la cual se dio cuenta hoy dia a la persona de don Carlos Mellado, una información oportuna, bastante completa, y hago votos para que ahora que nuestra OPD se transformo en oficina municipal de la infancia, también ella colabore en la tarea de formar en los derechos de los niños en nuestras escuelas, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Alguien quiere intervenir respecto del punto número dos, gestión administrativa.

Pasamos entonces al punto número tres, informe de comisiones, vamos a ver comisión de hacienda N° 30 de 18 de agosto de 2016.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Acta Comisión De Hacienda N° 30 Preside la Reunión Señor Ariel Ulloa Azócar. Asistieron los Concejales señores: Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Patricio Kuhn Artigues, Joaquín Egiluz Herrera. El Concejal, Sr. Ulloa, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda y con acuerdo de los concejales presentes, solicitan que para las próximas Comisiones de Hacienda se convoque al Director de Control.

1.- Oficio Ord. N° 1205, del 09.08.16, de Director de Planificación. Solicitud Modificación Presupuestaria de Gastos del presupuesto municipal 2016

El Director de Planificación informa que para la realización de las próximas elecciones Municipales, las Direcciones que deben disponer de mobiliarios y elementos para ese evento, están requiriendo de financiamiento con el siguiente detalle:

Dirección de Construcciones para la compra de 700 Urnas Plásticas	\$ 7.500.000.-
Dirección de Construcciones para materiales de construcción para reparaciones	\$ 4.000.000.-
Dirección de Tránsito para papelería y señalética	\$ 2.000.000.-
Dirección Administrativa para limpieza y sanitización de baños	\$ 5.500.000.-
TOTAL DE GASTOS A FINANCIAR	\$19.000.000.-

En total se requiere suplementar el ítem de elecciones en \$19.000.000.- y sugiere que pueden ser financiados por el ítem de estudios código 31.01.002.002.0999 "por distribuir".

Por lo anterior se solicita aprobar:

1.1 Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016 por la suma de \$19.000.000.-, de la siguiente manera:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08			Servicios Generales	19.000.-
				TOTAL GASTOS	19.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31				C XP INICIATIVAS DE INVERSION	
	01			Estudios Básicos	19.000.-
				TOTAL GASTOS	19.000.-

A continuación se presenta el comportamiento presupuestario al 17.08.2016

Denominación	Presup. vigente \$	Preoblig. Acum. \$	Obligac. Acum. \$	Saldo Disponible \$
Servicios Generales	10.000.000.-.-	4.220.094.-.	5.779.906.-.-	0.-
Estudios Básicos	242.337.000.-	60.641.800.-	63.500.300.-	118.194.900.-

El Sr. Carlos Morelli, de la Dirección de Construcciones, señala que el costo es elevado porque se van a comprar urnas plásticas y en estas elecciones municipales sería la primera vez que se utilizan en la comuna. Además informa que se consultó al SERVEL a nivel Regional y no habría inconveniente en utilizar urnas plásticas, no obstante se ofició al SERVEL a nivel Nacional.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Fue aprobado unánimemente en la comisión, en concejo quien rechace o se abstenga?, tiene la palabra la concejal Smith.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Quiero hacer una consulta porque yo di las excusas, ese día no alcance a llegar a la comisión. Estamos comprando urnas plásticas son 700 para cubrir me imagino todos los locales de votación, materiales de construcción para reparaciones, qué reparaciones, de qué?, papelerías y señalética \$2.000.000, en qué consiste?,

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

Esto se le consultó y sobre todo, la inquietud principal y que no está expresada en el acta fue que esto estuviera aprobada por el Servel antes de que compremos las urnas debe estar aprobado por el Servel, del resto de las cosas no se tocaron como señala Alejandra, creo que podría venir Moreli a explicar en qué consiste el asunto. Resulta bastante lógico que para las elecciones debe haber deterioro en algunas cajetas, no sé cosas de ese tipo.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

No si lo tengo claro Ariel, el tema era reparaciones y construcciones \$4.000.000, papelería y señalética \$2.000.000 por eso prefiero preguntar en qué consiste porque son valores quizás muy altos, no está reflejado en el acta.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok, vamos a pasar al punto número dos dejamos pendiente este.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.- Oficio Ord. N° 604, del 11.08.16, de Director de Construcciones. Licitación Pública ID 2417-23-LP16, "Habilitación Espacio Deportivo San Ramón"

El Director de Construcciones remite Acta de Evaluación para la licitación denominada "Habilitación Espacio Deportivo San Ramón", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

Richard Van Der Molen	: Representante Dirección Jurídica
Margarita Belmar Campos	: Representante Dirección de Control
Viviana Norambuena Fuentealba	: Representante Dirección de Planificación
Eduardo Muñoz Muñoz	: Representante de Alcaldía
Jovanka Alavania Moreno	: Representante Dirección de Construcciones

La licitación es financiada con recursos municipales, por un monto de \$55.000.000.-, IVA Incluido.- , según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°385 del 14.07.16.

Ofertaron en la plataforma de mercado público siete empresas y sólo cinco dieron fiel cumplimiento a los requerimientos de las bases administrativas.

Los criterios de evaluación son: Oferta Económica 80%, Plazo 16% y Cumplimiento de requisitos formales 4%

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

Nº	PROVEEDOR	PUNTAJE ASIGNADO ==>	80	16	4	PONDERACIÓN				Total
		Oferta Iva Incluido	PLAZO DÍAS	R. FORMALES	OFERTA	PLAZO	Requisitos formales			
1	Constructora E Inversiones M Y R Compañía Limitada	\$ 46.957.721	50	4	80,0	16,0	4,0	100,0		
2	Susana del Carmen Troncoso San Martín	\$ 48.395.344	50	4	77,6	16,0	4,0	97,6		
3	Sociedad Diseño Ingeniería y Construcción Limitada	\$ 49.278.269	90	4	76,2	8,9	4,0	89,1		
4	Sociedad Constructora R y A Ltda.	\$ 50.332.770	80	4	74,6	10,0	4,0	88,6		
5	Agrícola y Forestal Dimar Ltda.	\$ 52.989.746	85	4	70,9	9,4	4,0	84,3		

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa Constructora e Inversiones M Y R Cía. Ltda., por un monto de \$46.957.721.-, IVA incluido, en un plazo de 50 días

La Sra. Jovanka Alavania, Profesional de la Dirección de Construcciones, señala que se trata de la habilitación de una pequeña multicancha en un terreno de Bienes Nacionales que se encuentra, bajo la pasarela y que está adyacente a la Calle J.M. García

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar a la empresa Constructora e Inversiones M y R Cía. Ltda., por un monto de \$46.957.721.-, IVA incluido y un plazo de 50 días.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la comisión de hacienda, en concejo quienes estén en contra o se abstengan? 9 votos a favor.



ACUERDO N° 2256-136-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando el oficio N° 604 de fecha 11 de agosto del 2016 del Director de Construcciones; el acta de la Comisión de Hacienda N° 30 de fecha 18 de agosto del presente año; lo establecido en los artículos 65 y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA LA PROPUESTA DE ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID 2417-23-LP16, "HABILITACIÓN ESPACIO DEPORTIVO SAN RAMÓN" A LA EMPRESA CONSTRUCTORA E INVERSIONES M Y R CÍA. LTDA., RUT 76.224.756-9 POR UN MONTO DE CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS (\$46.957.721) IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 50 DÍAS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Volvemos al punto número uno, señor Morelli hay una consulta aquí en concejo que en el punto número unos según la comisión de hacienda se pide la aprobación de \$19.000.000 para diversos gastos que deben hacerse en el marco de la elección municipal de octubre lo que estamos claros en las urnas plásticas, dirección de construcciones plantea materiales para reparaciones, dirección de tránsito papelería, señalética, sanitización y aseo de baños, lo principal es el tema de las reparaciones y papelería. Para que nos pueda contar de qué se trata

Sr. Funcionario Dirección de Construcciones, Don Carlos Morelli Peña y Lillo.

Las reparaciones están enfocadas a las cámaras de votación, las cámaras de votación son dos por cada urna, lo cual significa que son aproximadamente una medida de 1300 cámaras que hay que reparar, estas cámaras son de madera, llevan una cortina que es de nylon, y su deterioro año a año es mayor lo menos que hay que hacer es pintar el 100%, reemplazar planchas, esta es la fundamentación de esta petición, además que allí también está incluida la compra de las urnas plásticas aprobadas por el Servel.

Papelería y señalética es lo que utiliza dirección de tránsito en la para hacer las guías dentro de los locales de votación y el conteo final de los votos. La sanitización es obligatorio hacerlo antes y después.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Eso era, entonces quienes estén en contra o se abstengan?, estamos votando el punto número 1.

ACUERDO N° 2257-136-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando el oficio N° 1205 de fecha 9 de agosto del 2016 del Secretario Comunal de Planificación; el acta de la Comisión de Hacienda N° 30 de fecha 18 de agosto del presente año; lo establecido en los artículos 65 y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2016 POR LA SUMA DE \$19.000.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (MS)
22	08			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Generales TOTAL GASTOS	19.000.- 19.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (MS)
31	01			C XP INICIATIVAS DE INVERSIÓN Estudios Básicos TOTAL GASTOS	19.000.- 19.000.-



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Pasamos al punto número tres, secretario por favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3.- Oficio Ord. N° 2542-16, del 16.08.16, de la Directora de Administración de Salud Municipal. Solicita Suplementación Presupuestaria por Estimación de Mayores Ingresos por Modificación del Convenio Vida Sana Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades no transmisibles 2016.

La Directora de Administración de Salud, con el objetivo de incorporar en el Presupuesto de la Dirección de Salud Vigente para el año 2016, solicita tramitar suplementaciones presupuestarias por Convenios y Programas Específicos 2016, financiados con fondos del Servicio de Salud.

El convenio original Vida Sana Intervención en Factores de Riesgo otorgaba la suma de \$46.364.420., al cual se anexa un Modificadorio Vida Sana Intervención en factores de Riesgo de Enfermedades no transmisibles 2016 por \$74.473.814.-, quedando una diferencia por ingresar al presupuesto por estimación de mayores ingresos por el monto de \$28.109.394.-

Por lo anterior, se solicita aprobar:

3.1.- Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal 2016, por estimación de mayores ingresos, por la suma de \$28.110.000.-, de acuerdo al Modificadorio del Convenio Vida Sana Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades no trasmisibles 2016, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	28.110.-
				TOTAL INGRESOS	28.110.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	25.338.-
	03			Otras Remuneraciones	25.338.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.772.-
	04			Materiales de Uso o Consumo	405.-
	08			Servicios Generales	1.453.-
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	914.-
				TOTAL GASTOS	28.110.-

La Sra. Rosario Bustos, Directora de la Dirección de Administración y Salud Municipal, señala que este programa contempla la contratación de profesores de Educación Física y Psicólogos y está orientado a mejorar los indicadores de obesidad.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria por estimación de mayores ingresos de la Dirección de Administración de Salud, por la suma de \$28.110.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación en concejo quienes estén en contra o se abstengan?,

ACUERDO N° 2258-136-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 2542-16 de fecha 16 de agosto del 2016 de la Directora de Salud Municipal; el acta de la Comisión de Hacienda N° 30 de fecha 18 de agosto del presente año; lo establecido en los artículos 65 y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:



APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL 2016, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS, POR LA SUMA DE \$28.110.000.-, DE ACUERDO AL MODIFICATORIO DEL CONVENIO VIDA SANA INTERVENCIÓN EN FACTORES DE RIESGO DE ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES 2016, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	28.110,-
				TOTAL INGRESOS	28.110,-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	25.338,-
	03			Otras Remuneraciones	25.338,-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.772,-
	04			Materiales de Uso o Consumo	405,-
	08			Servicios Generales	1.453,-
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	914,-
				TOTAL GASTOS	28.110,-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Jaime Monjes Fariñas, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.- Oficio Ord. N° 2542-16, del 16.08.16, de la Directora de Administración y Salud. Solicita Suplementación Presupuestaria por Estimación de Mayores Ingresos por Convenio Adenda Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria 2016

La, Sra. Rosario Bustos, Directora de Administración de Salud informa que este convenio es financiado con fondos del Servicio de Salud Concepción y destina fondos para apoyar la compra de Fármacos FOFAR.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

4.1.- Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal 2016, por estimación de mayores ingresos, por la suma de \$90.000.000.-, de acuerdo al Convenio Adenda Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Trasmisibles en Atención Primaria 2016, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	90.000,-
				TOTAL INGRESOS	90.000,-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso y de Consumo	90.000,-
				TOTAL GASTOS	90.000,-

La Sra. Rosario Bustos, Directora de la Dirección de Administración y Salud Municipal, señala que este Convenio está orientado a las personas con patologías cardiovasculares.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria por estimación de mayores ingresos de la Dirección de Administración de Salud, por la suma de \$90.000.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la comisión, en concejo quienes estén en contra o se abstengan?,



ACUERDO N° 2259-136-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 2542-16 de fecha 16 de agosto del 2016 de la Directora de Salud Municipal; el acta de la Comisión de Hacienda N° 30 de fecha 18 de agosto del presente año; lo establecido en los artículos 65 y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL 2016, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS, POR LA SUMA DE \$90.000.000.-, DE ACUERDO AL CONVENIO ADENDA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRASMISIBLES EN ATENCIÓN PRIMARIA 2016, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	90.000.-
				TOTAL INGRESOS	90.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso y de Consumo	90.000.-
				TOTAL GASTOS	90.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.- Oficio Ord. N° 2315-16, del 20.07.16, el Director Administración de Salud (S). Solicita Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud de la I. Municipalidad de Concepción.

El Director de Administración de Salud (S), solicita un aporte adicional con el motivo de poder respaldar presupuestariamente las compras para el segundo semestre del año y así dar continuidad al abastecimiento de fármacos de la Farmacia Municipal que ha ido incrementando su demanda y los requerimientos de fármacos son mayores.

El Director de Planificación, mediante Ord. N° 1247, del 18.08.16, sugiere que esta suplementación se puede obtener del ítem 31.01.002.002.099, estudios por distribuir.

Por lo anterior se solicita aprobar:

5.1- Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24			C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		A otras Entidades Públicas	
		101	A Servicios Incorporados a su Gestión	
			002	A Salud
				40.000.-
				40.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31			C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	01		Estudios Básicos	40.000.-
				40.000.-

El Concejal Sr. Kuhn, solicita a la Directora de la Dirección de Administración y Salud que se les haga llegar un detalle de todos los aportes que se han hecho para la implementación y funcionamiento de la Farmacia Municipal. La idea es tener por separado los gastos por concepto de medicamentos.

El Concejal, Sr. Muñoz, propone que se podría aplicar una encuesta a las personas para así poder determinar qué tipos de medicamentos requieren y así mantenerlos en la Farmacia Municipal.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad, la modificación presupuestaria de gastos de la I. Municipalidad de Concepción por la suma de \$40.000.000.-



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la comisión, tiene la palabra el concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz.

Gracias, alcalde, saludar a los presentes. Me gustaría recalcar el tema de la encuesta para los medicamentos de la farmacia municipal, no podemos hacer la encuesta en los Cesfam porque los pacientes que allí están reciben sus medicamentos, entonces no nos serviría no van a necesitar el uso de la farmacia. En Talcahuano se está haciendo, podríamos tomar este modelo yo dije desde el principio y la mayoría de los concejales disponibles para aprobar mayores ingresos si es necesario para tener un stock de medicamentos de acuerdo a lo que los vecinos de Concepción que no tienen el beneficio en el Cesfam entregárselos.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Con respecto a lo mismo, no sé si en la práctica es tan positivo la realización de una encuesta, lo digo porque quizás podría involucrar una cantidad de recursos mayores y lógicamente la aplicación de una encuesta requiere inversión y entiendo que desde la DAS se quedan con las copias de las recetas entonces es como una planilla Excel no más y cruzar datos y saber cuáles son los medicamentos más solicitado; no sé cuál es la opinión de la DAS al respecto, a no ser, porque desconozco lo que se está aplicando en Talcahuano, a no ser que la encuesta nos entregue algún otro dato adicional, pero si nos va a entregar lo mismo que ya tenemos con la receta no le veo sentido.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Aprovechando que esta la representante de la DAS preguntarle también, porque hemos hecho varias modificaciones presupuestarias para acercar recursos a la farmacia municipal, yo tengo entendido que la demanda es bastante hoy día y los medicamentos se están entregando, son dos a tres meses de espera, me imagino que a estas alturas debe haber un cuadro comparativo o estadística de cuáles son los más requeridos y solicitar recursos extraordinarios una vez y no estar cada cierto tiempo adicionando \$20.000.000 o \$15.000.000 que al final es reiterativo creo que a estas alturas la farmacia que lleva varios meses de funcionamiento debería tener una estadística.

Sra. Profesional de Dirección de Administración de Salud, Doña Jessica Pereira.

Buen día, primero contestar la inquietud del concejal Muñoz y comentar que la semana pasada nos contactamos ya con la DAS de Talcahuano y vamos a comentar y revisar el modelo de la encuesta que ellos tienen y además esto se cruza con lo que nos comenta la concejala Fabiola Troncoso nosotros a contar de esta semana echamos a andar un software que arrendamos para poder implementar este stock, la verdad es que nosotros lo anhelamos bastante porque nos simplificaría las compras. Contestando a la concejal Smith, efectivamente no ha sido posible hasta ahora, ya que, el nivel de inscripciones ha aumentado mucho hasta el 30 de julio. En el mes de agosto eso mermó y han ido bajando las inscripciones y fines de septiembre sería una fecha considerando que este mes de han inscrito menos de 500 personas sería una fecha bastante prudente para sentarnos y empezar a analizar. Comentarles además que en todo este tiempo hemos estado trabajando en paralelo en el tema de las compras, de las ventas, llamando a nuestros usuarios y además haciendo el trabajo estadístico que no es menor, la verdad es que el recurso humano en la farmacia está más bien abocado a lo que es entrega y llamar a nuestros vecinos para hacer una entrega oportuna de los medicamentos

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchísimas gracias. Alguien más quiere hacer una consulta sobre este punto? Unánime en comisión, en concejo quienes estén en contra o se abstengan?,



ACUERDO N° 2260-136-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 2315-16 de fecha 20 de julio del 2016 de la Director de Salud Municipal (s); el acta de la Comisión de Hacienda N° 30 de fecha 18 de agosto del presente año; lo establecido en los artículos 65 y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2016 DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24	03	C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES A otras Entidades Públicas A Servicios Incorporados a su Gestión		
	101	A Salud		40.000.-
	002	TOTAL GASTOS		40.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31	01	C XP INICIATIVAS DE INVERSIÓN Estudios Básicos		40.000.-
		TOTAL GASTOS		40.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Jaime Monjes Fariñas, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.2.- La Transferencia de Recursos a la Dirección de Administración Municipal de Salud por la suma de \$40.000.000.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad, la transferencia de Recursos a la Dirección de Administración y Salud Municipal, por la suma de \$40.000.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en comisión, en concejo quienes estén en contra o se abstengan?, 9 votos a favor

ACUERDO N° 2261-136-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 2315-16 de fecha 20 de julio del 2016 de la Director de Salud Municipal (s); el acta de la Comisión de Hacienda N° 30 de fecha 18 de agosto del presente año; lo establecido en los artículos 65 y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL, POR LA SUMA DE CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000).

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Jaime Monjes Fariñas, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.3.- Suplementación del Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción para el abastecimiento de fármacos", por un monto de \$40.000.000.-, de la siguiente manera



SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA M \$
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		De Otras Entidades Públicas	
		101	De la Municipalidad a Servicios incorporados a la Gestión	40.000
			Total Ingresos	40.000
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA M \$
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04		Materiales de Uso y de Consumo	40.000
			Total Gastos	40.000

A continuación se presenta el comportamiento presupuestario al 17.08.2016

Denominación	Presup. Vigente \$	Preoblig. Acum. \$	Obligac. Acum. \$	Saldo Disponible \$
Estudios Básicos	242.337.000.-	60.641.800.-	63.500.300.-	118.194.900.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación del presupuesto de la Dirección de Administración de Salud Municipal, por la suma de \$40.000.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En concejo quienes estén en contra o se abstengan?, 9 votos a favor

ACUERDO N° 2262-136-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 2315-16 de fecha 20 de julio del 2016 de la Director de Salud Municipal (s); el acta de la Comisión de Hacienda N° 30 de fecha 18 de agosto del presente año; lo establecido en los artículos 65 y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO DE FÁRMACOS", POR UN MONTO DE \$40.000.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA.

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA M \$
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		De Otras Entidades Públicas	
		101	De la Municipalidad a Servicios incorporados a la Gestión	40.000
			Total Ingresos	40.000
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA M \$
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04		Materiales de Uso y de Consumo	40.000
			Total Gastos	40.000



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

6.- Oficio Ord. N° 1250, del 18.08.16, del Director de Planificación. Solicita Aprobación del Programa Municipal "Pasamos Agosto", por la suma de \$20.000.000.-

El Director de Planificación, informa que la Dirección de Desarrollo Comunitario ha solicitado la aprobación de un Programa de Actividad Municipal destinada a los Adultos Mayores "Pasamos Agosto" que tendría un valor de \$20.000.000.- y sugiere que el financiamiento de esta modificación se puede obtener del ítem 31.01.002.002.099, estudios por distribuir.

Por lo anterior se solicita aprobar:

6.1.- Aprobar el Programa denominado "Pasamos Agosto", por la suma de \$20.000.000.-

El Concejal, Sr. Kuhn, consulta ¿cuál era el presupuesto original?, porque este programa estaba aprobado.

La Sra. Paula Concha, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, indica que originalmente se aprobaron \$3.000.000.-, pero que la Unión Comunal de Adultos Mayores, UCAM, hizo una carta solicitando que se realice un evento para los adultos mayores y que requieren algo parecido a la celebración del día del Dirigente. Señala que son aproximadamente 120 organizaciones y de la UCAM otras 87 organizaciones

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban Concejales Sres. Ulloa y Monjes

Se abstienen Concejales Sr. Muñoz, Eguiluz y Kuhn, hasta que se les haga llegar un detalle del Programa "Pasamos Agosto" y un Cronograma de cómo se desarrollará la Actividad Municipal

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, está solicitando la palabra la concejal Morales

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias presidente, yo voy a aprobar esto no obstante la alta suma por qué?, porque me gusta como se hizo, esto lo presentaron a todos y cada uno de los concejales, por lo menos a mí me lo presentó la señora María Elena Lagos, y entiendo lo hizo con los 10 concejales, por tanto esto no nació de la Dirección de Desarrollo Comunitario sino que esta solicitó la entrega en persona o en carpeta a cada concejal y nació de la organización. Se trata de 120 agrupaciones más otras 87 pertenecientes solamente a Concepción, estamos hablando de más de 200 organizaciones. Chile hace un mes y medio, lamentablemente esto no fue noticia, firmo el convenio interamericano sobre derechos de las personas mayores pertenecientes a la OEA. Esto obliga al estado a elevar los estándares de protección dirigidos a las personas mayores abordando temas como la igualdad de oportunidades, dignidad en la vejez, derecho a la participación e integración comunitaria. Yo ayer participe en una fiesta del recuerdo donde la gran mayoría eran personas del mundo del adulto mayor, pero era una gran fiesta familiar, y a veces se nos olvida que el derecho a la felicidad, también es un derecho humano, si esto se hizo y se va a realizar en las condiciones de integración que yo encuentro garantizadas en esta ocasión, no veo porque rechazarlo al contrario apruebo de corazón que tengan una buena fiesta de pasamos agosto, que no solo va para ustedes sino que somos muchos los que vamos a celebrar que pasamos agosto, otros tenemos que pasar el 23 de octubre, apruebo señor presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Tiene la palabra concejal Muñoz, luego concejal Monjes.



Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

Gracias alcalde. Bueno yo me abstuve para saber el detalle, esta iniciativa ha salido de las mismas organizaciones del adulto mayor, de hecho creo que la concejal Smith lo dijo en el concejo pasado, se acercaron también algunos dirigentes. Creo que se merecen un trato igual que del día del dirigente los adultos mayores, obviamente siempre resguardando, estamos en un tiempo de elecciones, nos respetemos los unos a los otros para que no exista algún tipo de suspicacia con este evento del adulto mayor, obviamente voy a votar a favor.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Presidente, saludar a todos los presentes. La verdad es que analizado el tema estoy plenamente de acuerdo en que debemos hacer una celebración al nivel que lo está haciendo hoy el municipio tanto para los dirigentes sociales. Esto después que algunos dirigentes de los adultos mayores estuvieron en esa reunión vieron el nivel de la actividad que se hizo con los dirigentes vecinales y sociales, creo que siempre hay que ir nivelando hacia arriba, y gracias a Dios hoy tenemos presupuesto para hacerlo, porque si tuviéramos alguna precariedad en el presupuesto habría que analizarlo. Creo que habiendo recursos para hacerlo, tenemos que apoyar una instancia de este nivel, creo que se lo merecen muchos adultos mayores, esta instancia a lo mejor será única en su vida porque efectivamente uno escuchaba los comentarios de los dirigentes sociales y vecinales ese día, el sentido al evento que de preparo para muchas de las personas que estaban allí era la primera vez que asistían a un evento de esa calidad. Apoyo gustosamente, apruebo.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Sigo la línea de las dos opiniones anteriores, la actividad pasamos agosto es una actividad que se viene realizando hace bastantes años y tal como decían los concejales que me precedieron en la palabra efectivamente esto nace en relación a mejorar la actividad de las mismas organizaciones de adultos mayores, efectivamente en algún momento se nos hizo entrega de una carta haciendo esta solicitud a cada uno de los concejales, difícilmente creo que alguien podría oponerse a realizar este tipo de actividades, apruebo.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo comparto lo que dice acá, me gustaría escuchar a la directora de la dideco en qué consiste este cronograma y programa, a mí por lo menos no me ha llegado, estamos hablando de \$20.000.000 para un evento o dos o tres, no lo sé por lo tanto me gustaría escuchar más detalles entendiendo que obviamente los adultos mayores tienen un trato preferencial y estaría de acuerdo pero me gustaría tener más detalles del tema.

Sra. Directora de Desarrollo Comunitario, Doña Paula Concha Constanzo.

Buenos días en primer señalar que la información fue enviada a través de los mails y acá tenemos los respaldos, la actividad pasamos agosto, principalmente ellos quieren una actividad muy parecida a la cena del día del dirigente social, sin embargo por la hora les resulta mucho más cómodo realizar un almuerzo baileable, o sea que fuera 12:30 -13:00 hasta las 17:30 – 18:00 horas. El programa como aparece acá parte a las 13:00, luego una actividad de karaoke con los adultos mayores, luego un saludo por parte del alcalde, un saludo del presidente de la unión comunal de adultos mayores, el almuerzo y obviamente el baile. Se considera durante el baile que se realicen concursos y karaoke; se considera invitar alrededor de 800 adultos mayores considerando que son 120 los talleres de adulto mayor y 80 organizaciones que pertenecen a la unión comunal de adultos mayores, eso implica más menos invitar a unos 5 o 6 socios por cada una de las agrupaciones de adultos mayores, la idea es que no solamente, como en la cena del dirigente vaya uno por organización funcional sino que se le da la posibilidad de participar a todos ellos, en eso consiste la actividad.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Había pedido la palabra el concejal Paulsen.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Solamente complementar, en qué lugar se va a hacer este almuerzo? Y qué día?



Srta. Directora de Desarrollo Comunitario, Doña Paula Concha Constanzo.

En el gimnasio municipal, el dia 2 de septiembre. Para esa fecha ellos lo estaban solicitando. Ahora hay que ver la disponibilidad del gimnasio, tengo entendido que en algún minuto nos pidieron a nosotros el poder reservarlo pero hay que ver si se alcanza

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Fecha por confirmar.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Tranquila Paula que no te voy a preguntar nada, voy a hablar de la política de esta municipalidad respecto de estas actividades. Yo creo que si yo fuera alcalde no haría una gran cantidad de inversiones destinadas a fiestas, jolgorios, abrazos y una cantidad enorme de manifestaciones de este tipo, que en definitiva se pudieran utilizar, que son harto recursos, para las mismas personas pero de manera más sustantiva, de manera en que realmente procurara mejorar la calidad de vida de la gente. Me llamo la atención el problema que se gestó en la universidad de Concepción cuando se realizó la fiesta del jolgorio, llego una cantidad de gente, desgraciadamente encapuchados, pero que en definitiva que dijeron?, que lo estaban pasando bien cuando ellos estaban luchando por la cauda, no dejan de tener razón!, ¿qué se gana con un platito más, una fiesta?, creo que en definitiva en un futuro la política de este municipio deberíamos acotar y reducir gastos que podrían ir en directo beneficio de los adultos mayores y directo beneficio de los talleres, y en directo beneficio de los clubes deportivos y asociaciones de servicios en la municipalidad y que se traduce en el mejoramiento real de su calidad de vida. No me voy a oponer a esta actividad, que es simpática, sé que lo pasaremos bien porque yo iré, pero quiero llamar la atención para futuro que no gastemos en cosas que no son para el mejoramiento sustancial de la calidad de vida de nuestros vecinos. Es mi modesta opinión, quizás minoritaria, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Creo que hay que ser más claro con lo que decimos en la mesa. Cuál podría ser el derroche que estamos haciendo para este importante sector de la sociedad de chile?, todavía lo tenemos condenado a vivir en la pobreza. En este caso, porque yo no participo mucho de estas actividades, pero si tenemos la oportunidad hoy día de celebrar y más encima que ellos mismos lo han solicitado. Si lo que queremos decir que aquí hay un aprovechamiento político digámoslo así!; aquí se quiere celebrar a los adultos mayores, ellos solicitaron, hay que escuchar a las organizaciones.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Dejar en claro primero que no es una iniciativa nuestra, es una petición de las organizaciones de adultos mayores, ellos solicitaron mejorar este programa. En segundo lugar creo que celebrar con la calidad que lo hemos hecho a los dirigentes sociales, sin dudas es dignificar a la persona por que no son muchas las oportunidades que tienen de asistir a eventos de esas características, con los ingresos que tienen hoy nuestros adultos mayores es imposible, o sea ningún adulto mayor hoy podría ir a pagar por una cena sobre \$10.000 o \$15.000 que es lo que vale un evento de esas características, indudablemente para muchos de estos adultos mayores es la primera vez que asisten a un evento de esas características. Sin lugar a dudas lo que hemos tratado de hacer con los dirigentes sociales debemos nivelar siempre hacia arriba; creo que también deberíamos preocuparnos de los jóvenes, si tenemos una instancia que están organizadas como los adultos mayores, organizaciones sociales, con los adultos mayores es el primer evento que hacemos en el año. Hemos hecho mucho por ellos, hoy en día hasta subvenciones le hemos entregando, no es un tema menor.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Muy breve, yo no me pierdo, y he dado pruebas acá, me he negado todos los años y critico los \$60.000.000 en dulces y eso no me hace menos amigo ni estar en contra de tu administración Paula, pero no me parece lo he dicho desde el minuto uno porque después estamos con los programas de sonrisas regalando flúor y cepillos, lo encuentro un poco contradictorio y siempre he criticado eso. Pero estamos hablando aquí y hago mias muchas de las palabras de Jaime en este sentido, \$20.000.000 para un acto de calidad que se lo merece por dignidad, ustedes son la población más responsable que tiene la ciudadanía, ustedes no hablan solamente de derechos sino que de deberes. Ustedes no salen a protestar muchas veces por respetuosos, pero si se organizaran por Dios el 7% sería historia hace muchos años atrás!, lo dice alguien que se crio con una abuela o sea mis canciones de cuna eran tangos y boleros, no miremos como superfluo este derecho humano a la



felicidad, en un mundo en que el sufrimiento es el factor común mas ustedes donde han llegado al final de sus días, por eso, por como lo hicieron, porque hablaron con los 10 concejales, porque la información llegó a todos, porque lo que quieren hacer es integrador, inclusivo, es que apoyo de todo corazón esta no menor inversión, no la veo como plata botada. Todos ayer en la fiesta del recuerdo llegamos en algún momento al rincón del alma y eso no tiene precio. Gracias señor presidente.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Respecto de esto, yo ya lo dije, creo que nuestros adultos mayores, en Chile vamos creciendo para allá, de hecho el otro día salía en un periódico que el año 2050 una de cada tres personas iba a ser adulto mayor sobre 80 años por tanto hay que pensar políticas de beneficios integrales para ellos no solamente comidas y fiestas que está bien que lo pasen bien. Alguien hablo de dignificar, y a mí me gustaría también que la dignificación de los adultos mayores pasara por mejorar la calidad de vida tanto en la construcción de viviendas, como ellos viven con pensiones precarias, pensiones miserables, condiciones estructurales que es cosa de conocer las casas de muchos adultos mayores jubilados, montepiados, etc., ver como ellos viven, entonces ahí no tenemos una política respecto de ese tema. En relación a esta cena yo no la voy a rechazar, creo que es un momento grato de espacamiento para ellos, creo que es una política municipal frecuente, permanente de todos los años y no justamente hoy día, que lamentablemente coincide con un año electoral y aquí esto puede tener una doble lectura, me gusta decirles cosas de manera seria del punto de vista que estamos haciendo quizás demasiada actividad, que estamos relevando mucho el tema de actividades públicas pero también quiero pedir algo, yo espero que como esto es un acto oficial con fondos municipales y la ley lo dice, que sean invitados todos los candidatos a alcalde y concejales, yo esto lo digo transversalmente porque el municipio debe dar un ejemplo cívico respecto de respetar la ley electoral y donde esta mencionado el invitar a todos los candidatos, gracias.

Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Yo creo que ver este tipo de actividades como algo superficial, algo banal es perder totalmente el foco de lo que realmente significan los clubes de adulto mayor para algunas personas. Yo conozco muchísimos casos de personas que estaban encerradas en sus casas, con depresión, compartiendo con suerte cada cierto tiempo con familias muchas veces lejos que han encontrado cercanía, apoyo, que han encontrado momentos de celebración que muchas veces se da una vez a la semana; también conozco casos que participan en 6 grupos a la semana y que están todos los días en distintas agrupaciones y eso por supuesto que influye en mejorar la calidad de vida como se ha dicho aquí y la salud mental de las personas, y eso claramente trae un ahorro de recursos en nivel salud porque claramente una persona que se encuentre en un mayor porcentaje de felicidad tiene menos propensión a enfermarse. Con respecto al tema de la calidad de vida y a los problemas de fondo que puedan existir al respecto a los adultos mayores yo creo que nadie está en desacuerdo de lo precaria que son las pensiones en estos momentos es uno de los temas que se está discutiendo constantemente en el último tiempo pero no pasa por alguna solución que pueda dar el municipio y en donde yo creo que todos los concejales tenemos alguna opinión, pero si tengo claro que esta administración en cada uno de los proyectos que ha desarrollado en cada uno de los sectores si ha favorecido a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores que habitan en los distintos sectores de la comuna, cuando se arregla una cancha que pueden decir que se está favoreciendo a los futboleros claro que favorece la calidad de vida, cuando se les entrega una sede en algún sector no solo son ocupadas por la organización que tiene el comodato sino que también por las organizaciones de adultos mayores que rodean esa sede, por lo tanto realizar esta cena no solo va a permitir que las personas vayan a disfrutar un momento de distensión, sino que las distintas agrupaciones se conozcan entre ellas, puedan muchas veces intercambiar datos, saber cómo trabajan de distintas maneras para obtener mayores beneficios por lo tanto si, podemos discutir el tema de fondo y probablemente estemos todos de acuerdo pero creo que son temas absolutamente distintos y que no se pueden mezclar. En cuanto al tema de los dulces yo recuerdo que en algún momento cuando niña cuando se me entregaban los dulces, yo soy dentista, no creo que se relacione finalmente una cosa con la otra porque finalmente son beneficios que terminan favoreciendo principalmente a los niños con menos recursos y en el caso de los adultos mayores con esta cena finalmente no son los adultos mayores quizás son el 1% de los adultos mayores que cuentan con buenas pensiones y pueden salir a comer cuando quieran y tener momentos de distensión cuando quieran sino que estamos hablando de los adultos mayores más vulnerables de la comuna y por lo mismo voy a aprobar.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Antes de votar, por favor les pido dos minutos. Primero comparar lo que paso el dia viernes en la universidad de Concepción con encapuchados con lo que se quiere hacer aquí es alejado de la realidad, por lo demás los adultos mayores cada vez que se hacen actividades llegan a la hora, comparten y después sin ningún problema se retiran a sus hogares. En segundo lugar por supuesto que estamos haciendo más cosas que esto y en paralelo, preguntemos cuantos grupos de adultos mayores esperan la subvención Municipal que son los únicos recursos con los que cuentan y que pueden recibir directamente para realizar sus actividades. Cuando tienen que postular a los proyectos del servicio nacional del adulto mayor Senama, llegan a la casa del adulto mayor a pedir ayuda para postular que se le haga el acompañamiento y asesoría; respecto del tema país AFP y de las pensiones estamos todos de acuerdo pero debemos ser aterrizados en lo que nuestro radio de acción tiene como municipio no me cabe la menor duda que estamos de acuerdo todos en que si nuestros parlamentarios si el gobierno propone un cambio a la actual realidad de pensiones y AFP vamos a estar todos apoyando pero mezclar peras con manzanas es complejo, lo que aquí se este entregando es algo que volvemos a reiterar, fue planteado por la Unión Comunal de Adultos Mayores que en consulta a sus bases le preguntaron qué querían hacer y eso fue lo que ellos respondieron y ellos compararon esta cena que se les hace a los dirigentes que cada vez tenemos que ir pidiendo más recursos porque la primera vez muchos dirigentes no creyeron como iba a ser, después varios comentaron como había sido y así va creciendo el interés porque se dan cuenta de lo que se le entrega es algo de calidad y digno para ellos y ellas.

Así que lo que estamos pidiendo es apoyar y respaldar una iniciativa más que es parte del trabajo con nuestros adultos mayores que va en paralelo con todo el resto de las cosas que se están haciendo acá en esta gestión. Planteado esto, después de haber escuchado ampliamente las intervenciones de los concejales, les ruego poder pronunciarse. La votación en la comisión no fue unánime, fue aprobaron concejales Ulloa, Monjes se abstuvieron concejales Eguiluz, Muñoz y Kuhn. Voy a preguntar porque también veo el ánimo de querer aprobarlo, entonces quien está en contra o se abstiene a la propuesta?, pero concejal ya se ha dado la palabra y hemos escuchado atentamente.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Se ha entendido pésimo lo que yo dije, yo no me refería exactamente a esta actividad yo mencione desde un comienzo una política general respecto a actividades de este tipo no me refería a esta cuestión en particular, esta la voy a aprobar porque no hay problema pero la política de esta municipalidad sí creo que debe cambiar en este tipo de actividades y eso lo podemos discutir digamos, sin discursos para la galería y que nos aplaudan, discutámoslo con seriedad, eso fue lo que planté. En cuanto a esta está bien, ojala todos pasemos agosto, vamos a ir a festejar y vamos a estar muy contentos. No se entendió, hay cosas de fondo que hay que discutir no solo el detalle

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Cosas de fondo que yo también planté Christian, y que por lo tanto también espero que tú hayas entendido, estas intervenciones concejal no son buenas sacarlas dos meses antes de la elección estas conversaciones ojala se planteen antes, tu eres concejal del año 2000 y hemos aprendido mucho de ti, yo recuerdo en algún momento cuando había cercanía con alcaldía de tu parte nunca escuche plantear algo sobre los adultos mayores, en ningún momento tampoco plantear en qué se gastaban los recursos municipales. Entonces creo que hay que ser consecuente con una postura y no empezar con esto que finalmente nos enreda lamentablemente los proyectos que tenemos. Entonces se aprueba por 9 votos a favor, muchas gracias.

ACUERDO N° 2263-136-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando el oficio N° 1250 de fecha 18 de agosto del 2016 de Secretario Comunal de Planificación; el acta de la Comisión de Hacienda N° 30 de fecha 18 de agosto del presente año; lo establecido en los artículos 65 y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA PROGRAMA MUNICIPAL “PASAMOS AGOSTO”, POR LA SUMA DE VEINTE MILLONES DE PESOS \$20.000.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

6.2.- Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22		C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	08	Servicios Generales	20.000.-	
		TOTAL GASTOS	20.000.-	
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31		C XP INICIATIVAS DE INVERSIÓN		
	01	Estudios Básicos	20.000.-	
		TOTAL GASTOS	20.000.-	

A continuación se presenta el comportamiento presupuestario al 17.08.2016

Denominación	Presup. Vigente \$	Preoblig. Acum. \$	Obligac. Acum. \$	Saldo Disponible \$
Servicios Generales –Prod. De Eventos	344.200.000.-	157.930.243.-	183.270.155.-	2.999.602.-
Estudios Básicos	242.337.000.-	60.641.800.-	63.500.300.-	118.194.900.-

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban Concejales Sres. Ulloa y Monjes

Se abstienen Concejales Sr. Muñoz, Eguiluz y Kuhn, hasta que se les haga llegar un detalle del Programa "Pasamos Agosto" y un Cronograma de cómo se desarrollará la Actividad Municipal

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Entonces en votación quien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 9 votos a favor, muchas gracias.

ACUERDO N° 2264-136-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 1250 de fecha 18 de agosto del 2016 de Secretario Comunal de Planificación; el acta de la Comisión de Hacienda N° 30 de fecha 18 de agosto del presente año; lo establecido en los artículos 65 y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2016 DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22		C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	08	Servicios Generales	20.000.-	
		TOTAL GASTOS	20.000.-	
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31		C XP INICIATIVAS DE INVERSIÓN		
	01	Estudios Básicos	20.000.-	
		TOTAL GASTOS	20.000.-	

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



www.concepcion.cl

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

7.- Memorándum N° 14, del 18.08.16, de Administrador Municipal. Solicita Aprobación del Programa Municipal "Jornadas y Deberes del Consumidor y Aspectos Legales de las Finanzas Personales", por la suma de \$1.600.000.-

El Director de Planificación, mediante Ord. N° 1251, del 18.08.16, informa que de acuerdo a lo solicitado por el memo antes señalado, el financiamiento del Programa de Actividad Municipal de Jornadas y Deberes del Consumidor se puede obtener del código 31.01.02.002.099. Estudios de inversión por distribuir.

Por lo anterior se solicita aprobar:

7.1.- Aprobar el Programa denominado "Jornadas y Deberes del Consumidor", por la suma de \$1.600.000.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad el Programa "Jornadas y Deberes del Consumidor y Aspectos Legales de las Finanzas Personales".

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En concejo quienes estén en contra?, está solicitando la palabra la concejal Smith

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Estoy revisando el correo y no ha llegado la cuenta del presidente, así que señor secretario para que la envíen.

Segundo, esta jornada de deberes del consumidor a quienes va enfocada, cuál es el motivo, donde la van a hacer, quienes son los invitados?, me gustaría tener mayor información porque aquí no dice absolutamente nada.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Esa información la entregaron en la comisión. Concejal Ulloa, presidente de la comisión de hacienda.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

Esta es una jornada que se va a realizar con la Conadecus, concretamente con Hernán Calderón y una abogada; ellos hacen este tipo de actividades en distintos lugares del país.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Ya pero de donde nace esto, del municipio?

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

El municipio lo organiza, con un programa concreto, se va a realizar en distintos lugares de la ciudad aquí en el auditorio, Barrio Norte, Nonguén, para que la gente se pueda manejar adecuadamente de acuerdo a lo que ustedes conocen del consumo. Es importante por cuanto es un proyecto que solo le cuesta a la municipalidad los hoteles, pasajes y nada más.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Pero una acotación Ariel, "Jornadas y Deberes del Consumidor", tenemos al Sernac aquí en Concepción

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

Ese es un organismo del estado la Conadecus es una corporación



Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Tenemos una institución pública que no nos va a significar ningún gasto, por qué invitar a gente que obviamente puede ser valiosa su aporte, etc., pero el Sernac está para eso

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

Yo lo considero valioso, el traer a personas que trabaja con Sernac pero que a la vez representa a mayor cantidad de personas que el Sernac.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Es el mismo programa que le presentaron a ustedes. Concejala Troncoso está pidiendo la palabra.

Srita. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Seguimos en lo mismo que acabamos de tratar en cuanto a los adultos mayores, aquí hay un tema de fondo que permite capacitar a las personas para que en el fondo sus derechos no sean vulnerados y también para que todos que somos consumidores entendamos que tenemos deberes por lo tanto si lo hace una persona que cuenta con los conocimientos para realizarlo no veo cual sea el problema, además tampoco implica gran cantidad de costos, me parece que esto es absolutamente serio. Además la municipalidad cuenta con una oficina que durante todo el año realiza distintas actividades que tienen como fin informar y educar a la población

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, vamos a votación entonces quien este en contra o se abstenga?, 9 votos a favor.

ACUERDO N° 2265-136-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el memorándum N° 14 de fecha 18 de agosto del 2016 del Administrador Municipal; el acta de la Comisión de Hacienda N° 30 de fecha 18 de agosto del presente año; lo establecido en los artículos 65 y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA PROGRAMA DENOMINADO "JORNADAS Y DEBERES DEL CONSUMIDOR", POR LA SUMA DE UN MILLON SEIS CIENTOS MIL PESOS (\$1.600.000).-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Jaime Monjes Fariás, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

7.2.- Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01		Alimentos y Bebidas	300.-
	04		Materiales de Uso o Consumo	100.-
	08		Servicios Generales	<u>1.200.-</u>
			TOTAL GASTOS	1.600.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31			C XP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	01		Estudios Básicos	<u>1.600.-</u>
			TOTAL GASTOS	1.600.-

A continuación se presenta el comportamiento presupuestario al 17.08.2016



Denominación	Presup. Vigente \$	Preoblig. Acum. \$	Obligac. Acum. \$	Saldo Disponible \$
Estudios Básicos	242.337.000.-	60.641.800.-	63.500.300.-	118.194.900.-
Alimentos y Bebidas para Personas	135.956.000.-	63.394.936.-	72.216.644.-	344.420.-
Servicios Generales-Pasajes Aéreos	30.572.000.-	2.630.345.-	23.755.192.-	4.186.463.-
Servicios Generales-Otros	1.050.000.-	1.000.000.-	20.203.-	29.797.-
Materiales de Uso o Consumo	28.264.045.-	16.644.157.-	10.799.584.-	820.304.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por la suma de \$1.600.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, en votación entonces quien este en contra o se abstenga?, 9 votos a favor.

ACUERDO N° 2266-136-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el memorándum N° 14 de fecha 18 de agosto del 2016 del Administrador Municipal; el acta de la Comisión de Hacienda N° 30 de fecha 18 de agosto del presente año; lo establecido en los artículos 65 y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2016 DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01		Alimentos y Bebidas	300.-
	04		Materiales de Uso o Consumo	100.-
	08		Servicios Generales	1.200.-
			TOTAL GASTOS	1.600.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31			C XP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	01		Estudios Básicos	1.600.-
			TOTAL GASTOS	1.600.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Terminada la lectura y votación respectiva de la comisión de hacienda, pasamos a ver la comisión de salud de 10 de agosto 2016, fue enviada por correo electrónico, está aquí el presidente de la comisión concejal Héctor Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz.

En esta comisión principalmente hablamos dos temas que son la Farmacia Popular y el Plan de Salud Comunal 2017. En cuanto a la farmacia vimos temas que ya se han planteado aquí como los recursos, los problemas que ha habido con algunos laboratorios, la cantidad de inscritos que ha habido, y en estos concejos se han ido aprobando los recursos que ha solicitado la DAS para la implementación de la farmacia municipal y también se nos ha enviado un resumen de los gastos y obviamente más adelante se enviará el total de los gastos. Vamos a hacer otra comisión para ver el detalle de lo que se pidió, que fueron varias cosas y una de las cosas que se habló ese día es que algunos laboratorios se



están demorando en hacer las cotizaciones, la demora está llevando a que no podamos contar con algunos de los medicamentos, se retrasa la compra. El incremento de inscripción llegó a 7.000 inscritos eso se está trabajando como equipo de la DAS. Todo el problema de la farmacia municipal lo han tenido todas las farmacias de todas las comunas, todas las farmacias de la comuna y de la región han venido a Concepción a preguntar sobre el funcionamiento de la farmacia y ahí ha habido una retroalimentación que obviamente esperamos que esto en poco tiempo se vaya solucionando porque el valor de un medicamento en la farmacia municipal es significativamente menor que se vende en el comercio, entonces tenemos que sacar como sea, esa fue la opinión general de los concejales, de sacar adelante esta farmacia municipal.

Sobre el Plan Comunal de Salud Municipal 2017 nos comentaron cómo va a ser el mecanismo, cómo se va a generar este plan comunal, por años los concejales han dicho que quieren ser parte de este plan comunal, de la confección de la metodología del plan de trabajo. El día 3 de septiembre se hará en el colegio Brasil durante toda la jornada de las 09,00hrs hasta las 17,00hrs. La Jornada se estima para 200 personas. Ahí se comenzara a trabajar el plan comunal donde todos nosotros podemos ir aportando. Este trabajo se ha ido haciendo en los diferentes Cesfam, ese día se hará como una especie de cabildo con las ideas y las propuestas. El Concejal Ulloa Plantea Confeccionar una Metodología de Trabajo, una Encuesta, dé al menos 20 preguntas a usuarios, trabajar con la comunidad de cada Cesfam. Comenta que es una muy buena estrategia de trabajo para conocer la opinión de la Comunidad. El Concejal Iturra refiere tener la disposición de colaborar en todo lo que se refiere a la farmacia Municipal, y además comenta que considera una muy buena iniciativa el cambio en la metodología de la elaboración del Plan de Salud Comunal.

Eso más que nada, fue una comisión breve, porque lo de la farmacia se fue entregando allí la información. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, alguna duda, alguna consulta sobre el acta de la comisión de salud?, concejala Troncoso.

Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Solo comentar que me parece muy positivo que se realice el Plan Comunal de Salud de manera participativa, la verdad es que uno de los lineamientos más importantes de la estrategia nacional de salud que entrega los ejes estratégicos del 2010 al 2020 con ciertas metas va acompañado o sea contiene entre sus metas principales el tema de la participación ciudadana y eso se ve reflejado en los distintos servicios de salud y que eso baje a las DAS me parece sumamente importante, la verdad es que yo siempre he sido un poco crítica con respecto al rol que en general tienen los municipios en cuanto a salud porque generalmente el mayor peso se lo llevan los servicios por lo tanto que nosotros coloquemos en práctica esto me parece sumamente positivo finalmente van a ser los usuarios los más beneficiados porque claramente cuando las políticas se tratan de implementar entre cuatro paredes los resultados no son los mismos cuando participan 100, 20 o 10 personas, de verdad que me alegra mucho.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, alguna otra intervención. Ok, votamos entonces el acta de la comisión. Quienes estén en contra o se abstengan?

ACUERDO N° 2267-136-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando, lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA ACTA DE LA COMISION DE SALUD N° 1 DEL 10 DE AGOSTO DE 2016.

El presente Acuerdo fue adoptado con el **voto favorable** del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

De este modo terminamos con el punto tres de la tabla. Y antes de pasar a incidentes quisiera solicitar incorporar dos temas, el primero de ellos es el acta de la comisión de educación para poder revisarla ahora. Y solicitar Oficio N° 687 del Administrador Municipal sobre modificación del reglamento de funcionamiento del municipio basado en la propuesta de reglamento de organización interna elaborado en el PMG del año 2012", el cual deberá ser presentado al concejo municipal el 30 de octubre de 2016.

ACUERDO N° 2268-136-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo Municipal artículo 33; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA INLCUIR TEMAS FUERA DE TABLA.

- Oficio N° 687 del Administrador Municipal.
- Acta de Comisión de Educación N°1 del 3 de agosto de 2016.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Partamos por el último punto que puede ser más breve para luego ver el acta de educación. Señor secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor presidente muy breve considerando el oficio N° 687 de fecha 22 de agosto de 2016 del administrador municipal ha solicitado a usted en su calidad de presidente del concejo municipal y alcalde, en atención al desarrollo y correcta ejecución del programa de mejoramiento de la gestión PMGM 2016, correspondiente a la meta por unidad de la administración municipal: actualización de reglamento de organización interna del municipio, basado en la propuesta de reglamento de organización interna elaborado en el PMGM del año 2012", el cual debe ser presentado al concejo municipal el 30 de agosto de 2016. Se informa que con fecha 25 de mayo de 2016 entró en vigencia la ley 20.922 que establece diversas modificaciones a la ley 18.695 orgánica constitucional de municipalidades y al estatuto administrativo de funcionarios municipales establece la posibilidad que los municipios adecuen su planta municipal considerando la opinión de distintos estamentos, directivos y asociaciones de funcionarios, circunstancia no prevista al momento de la elaboración de la meta PMG indicada anteriormente. Con el fin de lograr el propósito antes mencionado, la participación de los diversos actores municipales como directores y asociaciones de funcionarios solicito a usted presentar al concejo municipal modificación del plazo señalado fijar un nuevo plazo para el dia 30 de octubre de 2016.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra. Es un tema de plazos.
Se aprueba entonces por 9 votos esta solicitud.

ACUERDO N° 2269-136-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; Considerando el oficio N° 687 de fecha 22 de agosto de 2016 del Administrador Municipal, lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo Municipal artículo 33; lo establecido en el artículo 8º de la Ley N° 19.803 y artículo N° 7 del Reglamento Interno Municipal, que regula las leyes N° 19.803 y N° 20.008; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:



APRUEBA MODIFICACION DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION PMGM 2016, CORRESPONDIENTE A LA META POR UNIDAD DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL: ACTUALIZACION DE REGLAMENTO DE ORGANIZACION INTERNA DEL MUNICIPIO, BASADO EN LA PROPUESTA DE REGLEMENTO DE ORGANIZACION INTERNA ELABORADO EN EL PMGM DEL AÑO 2012", EL CUAL DEBERÁ SER PRESENTADO AL CONCEJO MUNICIPAL EL 30 DE OCTUBRE DE 2016.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Continuamos entonces, comisión de educación, le damos la palabra a su presidenta concejal Alejandra Smith.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

El acta es del día 3 de agosto del presente año, asistieron los concejales Alex Iturra, Joaquín Eguiluz y Christian Paulsen. Fueron varios puntos, voy a tratar de ser lo más breve posible.

El primer tema era la situación de los establecimientos movilizados en tomas y el estado de los avances respecto a la petición, y el director don Carlos mellado nos informa que en el desarrollo de las tomas de estos establecimientos llegó a haber 10 colegios en esta situación, principalmente tenían que ver con demandas estructurales por la que el DAEM concuerda con la comunidad escolar. En donde hubo más daño, porque se vio el estado de gasto que hubo respecto a daños que hubo allí, sin dudas el liceo de niñas fue el que hay una inversión, gasto perdón de \$30.000.000 que nos informaba el director respecto a la situación de destrozos que hubo internamente, a parte que allí la toma de este establecimiento no era por temas estructurales sino más bien de convivencia que yo espero se este trabajando y vaya avanzando de manera progresiva yo tengo claro que la situación que hay es bastante compleja también. El estado de avance en el establecimiento Juan Gregorio Las Heras, visitamos este establecimiento y la verdad es que pudimos ver que allí también hay fallas estructurales. El director se comprometió a ver este trabajo, se hizo un petitorio de parte del centro general de alumnos la verdad es que estaba presente también en esta reunión la Afae, que es la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación y lo preocupante planteado por los alumnos y los mismos funcionarios es que no tienen un lugar donde poder almorzar. Se va a trabajar en la situación, solicito esto don Mario Palma, integrante de la directiva de esta agrupación. La señora Carmen Pérez integrante o representante del Centro General de Padres del Juan Gregorio Las Heras señala que las mejoras realizadas al establecimiento no han sido como se esperaba ya que el gimnasio no es más que un patio techado y que los estudiantes quedan expuestos a las miradas de los transeúntes mientras están en clases o en el recreo y que ellos solicitan se restrinja la visual hacia el interior para evitar merodeen personas con malas intenciones, esto último es corroborado por mi porque fui a mirar al sector lo que ocurría allí, las niñas sobre todo han sido expuesta a situaciones que rayan en lo moral y las buenas costumbre así que la idea es poder mejorar esta situación y poder darle tranquilidad a los padres y apoderados de que sus niños están en condiciones seguras dentro del establecimiento y no viendo cosas que no son las mejores.

Respecto del mismo tema de las demandas estructurales, don Hernán Henríquez jefe del departamento de infraestructura señala que los problemas que se han suscitado en las obras de estos establecimientos que están en tomas por demandas estructurales se están solucionando y que los maceteros, seguimos hablando del patio o gimnasio techado del Juan Gregorio Las Heras, limitan el traslado, no se cambiaron de lugar por encargo de la directora. Yo quiero mencionar aquí que dentro de este techo hay unos maceteros de cemento que son bastante peligrosos y están ubicados a demás a la salida de la puerta cuando los niños salen a recreo, me informaban que hace una o dos semanas hubo un accidente allí cayó un niño y se quebró parte de su dentadura, obviamente son situaciones que no deberían suceder. El estudiante Osvaldo Sáez que es el presidente del Centro General de Alumnos pide que se deje en acta que durante la toma del colegio fueron maltratados por funcionarios del DAEM y por carabineros.

Se vio el estado de avance del CIED que es el Centro Integral de Educación Diferencial que está ubicado en calle Bulnes, yo fui al sector para ver la situación de avance de este establecimiento y quede gratamente sorprendida, me llamo la atención la calidad y la situación de los profesores que están a cargo de estos niños, son alumnos con alguna situación de deficiencia algunos problemas de salud mental, tienen una sala de kinesiología, tienen atención bastante integral y hay una lavandería que está funcionando allí que es parte del establecimiento que es de niños con síndrome de down, han tenido bastante éxito, y por eso digo que para mí fue bastante grato, porque no lo conocía esto porque no se ha difundido mayormente, incluso ellos prestan un servicio a la comunidad, están pidiendo un comodato espero que el municipio acoja esta solicitud, para que ellos también puedan independizarse. Recordar que en este tipo de establecimientos los niños están hasta los 28 años y me decía a mí una apoderada que llegan a su casa y retroceden porque no tienen mayor motivación



después que salen del establecimiento, por lo tanto sería importante tener ellos un espacio donde desenvolverse laboralmente y también tener una mejor calidad de vida como persona.

Respecto al colegio Diego Portales, allí fue bastante poco grata la visita que me tocó realizar porque se están haciendo unas mejoras y a la entrada la verdad es que está bastante poco adecuada, la entrada ese día que fui yo por lo menos era llena de barro, de agua y los niños tienen que ingresar por ese sector. Como las puertas del establecimiento se mantienen abiertas, fue robado un vehículo de un docente y hasta el día de hoy no aparece, por lo tanto también se sugiere que se puedan tomar los resguardos de seguridad respecto de este tema.

Respecto del tema del PADEM y el avance, el señor Mellado da cuenta que se ha avanzado bastante a pesar de las irregularidades del primer semestre y que la actual administración ha favorecido la oferta en matrícula en un 300% con actividades de libre elección como escuela de fútbol, mini tenis, básquetbol, etc. En general y a grandes rasgos es eso, quedó pendiente y vamos a programar en conjunto con el señor Mellado una próxima comisión para que se nos informe respecto del tema de la desmunicipalización y también ver lo que está pasando con la baja en la matrícula de nuestros establecimientos municipales que fue portada hace algunos días atrás respecto a la baja de matrícula que ha tenido la educación municipal, en general es eso lo que se vio ese día 3 de agosto en la comisión.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias. Alguien quiere opinar respecto del acta de la comisión de educación que se acaba de exponer?, concejal Morales

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias presidente, la presidenta de la comisión en algún momento dijo que la toma del liceo de niñas no fue principalmente por demandas de daños estructurales, la verdad es que se ha puesto de moda con la finalidad de evitar decir que se está en toma, se está en una jornada de reflexión, pero lo cierto es que cuando ocurrió la toma del liceo de niñas una apoderada me permitió el ingreso yo alcance a reunirme con 9 niñas que estaban amotinadas, en silencio en un rincón de una sala y ellas lo estaban haciendo por su condición de lesbianas, que no era respetada al interior del liceo, yo hago votos para que nuestra ordenanza ingrese en nuestras aulas, en nuestros consultorios y en un mismo acto, ya que hace relación directa con esto, quiero aquí levantar la voz y manifestar mi más y absoluto rechazo a todo intento de coartar, limitar o lisa y llanamente eliminar la filosofía de nuestras mallas porque es involucionar. La gran crisis institucional es de fondo una crisis cultural, o sea un país no es una sociedad anónima, no solo necesitamos con qué vivir sino que para qué vivir y si eliminamos más encima la asignatura que en algo nos permite responder esta pregunta estamos retrocediendo. Finalmente y dentro de todo este ambiente yo quiero destacar don Carlos que una docena de nuestros colegios hayan mantenido la excelencia académica, fue noticia que el instituto nacional la perdió, pero no fue noticia que el Enrique Molina con casi 200 años de vida la mantuvo, aun en el estado en que se encuentra, así que también destacar lo positivo de eso, gracias presidente

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

Revisando un poco el acta y luego del informe de Alejandra, hay algunas cosas que verdaderamente me alarman. Esto que nos relata Christian, yo no lo sabía, que llegaron encapuchados a la fiesta del jolgorio a la universidad, el que 300 estudiantes universitarios hayan invadido el centro de Concepción en la madrugada rompiendo vitrinas, es una manifestación de violencia absolutamente injustificada. Cuando se queman vehículos al interior de la universidad, da la impresión que nuestra autoridad universitaria está como inmovilizada frente a esta situación. Cuando se tiene que suspender por amenazas de estos encapuchados una asamblea universitaria de socios de la universidad para elegir el nuevo directorio, porque se suspendió por eso, uno dice ¿y dónde vamos a ir a parar?, cuando usted observa aquí en esta misma acta la destrucción del Liceo de Niñas, por muy importante que sea lo que tú tocas, lo comparto, y cuando el director del DAEM señala en esta acta que no se sabía cuan era el petitorio simplemente se tomaban el colegio, uno dice ¿y dónde vamos a ir a parar?, esto es grave y más grave aún el que nosotros no actuemos frente a nuestros estudiantes y les preguntemos de frentón en una asamblea ¿bueno qué es lo que piden ustedes, qué es lo que quieren a ver diganme por favor?! los encapuchados terminaron liquidando el movimiento estudiantil, la expresión anarquista que significa esto es gravísima para el país, cuando denante conversábamos sobre el asunto de los adultos mayores, los adultos mayores tienen muchos derechos y deberes y manifiestan mucho más responsabilidad por supuesto, ellos van a votar por que el 50% más joven no vota no se levantan y reclaman contra cualquier cosa, entonces yo sugiero alcalde que usted se dirija formalmente al rector de la Universidad, formalmente porque la Universidad de Concepción pertenece a la ciudad, la Universidad de Concepción es nuestra, yo como ex alumno de esa universidad, ex presidente de la federación, ex miembro del directorio de la Universidad le pido que usted se dirija al rector formalmente y le exija tomar medidas, con los que encabezan estas manifestaciones que muchas veces ni siquiera son estudiantes universitarios, yo creo que estamos llegando a un punto



alcalde que sencillamente lleva al país a una situación de anarquía. No nos pasemos películas, que va a venir otro gobierno y que el presidente lo va a pasar muy bien, presidente que sea, no señor!, esto va a continuar y lo que es peor inspirado en qué? En ideas anarquizantes, que ni siquiera, porque también lo he investigado, a través de mis nietos que están en la universidad a ver que ideas de anarquistas históricas estaban involucradas allí, ninguna!!, es algo extraño, cuando usted estas ideas que vienen de ciertos lugares de Europa de países cercanos al mediterráneo, Italia, España, comienzan a quemar iglesias esto es intolerable, soy un hombre de izquierda de toda una vida, eso no es izquierda, entonces yo alcalde le pido por favor que nos dirijamos formalmente a la Universidad, la rectoría tiene la obligación de tomar medidas, usted es la autoridad principal de la ciudad, nosotros somos el concejo, acudamos a ellos, digámosle que los apoyamos en las medidas que tomen, pero tómenlas!, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias Concejal, que bueno cuando se traen temas ciudad para poder seguir un poco con la discusión, yo converse con el rector y le exprese todo el apoyo y todo el respaldo a las medidas que tomen, pero no solo fue por el evento del viernes sino que por situaciones anteriores principalmente cuando se terminan marchas autorizadas por la gobernación a quien también le solicite que evaluará el caso a caso de cada marcha que piden autorización porque la verdad es que me atrevería a decir yo que en un 95% se autoriza todo lo que llega, a demás le pedí que si en caso de que autorice una marcha no siempre sea el final de esa marcha el barrio universitario, la Plaza Perú exactamente. Yo estuve el viernes pasado a las 11 de la noche, estaba en una actividad con pobladores muy cerca de allí, incluso andaba con mi familia y fuimos testigos que con guanaco y con el denominado zorrillo tuvieron que terminar esa actividad que comenzó en el foro de la Universidad de Concepción. Mensajes de los locatarios y vecinos, que a muchos los conozco, realmente es complicada la situación porque cada vez que hay marchas se termina ahí, cada vez que hay actividades. Se me planteo lo que sale hoy en el diario incluso que se va a analizar cuáles son las medidas de acciones judiciales que se van a tomar al respecto, pero lo complejo en esto entre comillas es que no son personas que tengan una organización detrás de esas convocatorias. No es la Federación de Estudiante, no es la Facultad X u otra facultad dentro de la universidad sino que son invitaciones que se hacen a través de redes sociales y que generan un alto impacto que finalmente lleva a que miles de personas lleguen al lugar.

Se lo vamos a volver a reiterar yo creo que en una visita a la rectoría de manera mucho más formal, le voy a pedir también que nos acompañe la gobernadora porque finalmente la gobernación es la que autoriza las manifestaciones o estas marchas cuando la ciudadanía quiere manifestarse, obviamente que siempre la gobernación lo hace pensando en el libre derecho que tienen las personas para poder manifestarse y que obviamente termine de buena forma. Segundo es la universidad de Concepción donde se atrincheran estas personas una vez que termina este tipo de manifestaciones o cuando se convocan a este tipo de actividades, como la fiesta que hubo el día y en tercer lugar es la ciudad de Concepción la que se reciente porque es todo el sector del barrio universitario residencial, comercial, nuestra Plaza Perú la que lamentablemente está viendo muy compleja su situación tienen que cerrar temprano, se producen destrozos, se producen robos puntuales en los locales que tienen mesas fuera, es lamentablemente una situación que engloba a muchas personas que tenemos que juntarnos para conversar eso.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

A propósito del presidente de la Federación de estudiantes, yo no lo conozco, él después de los hechos que sucedieron a las 1 de la mañana de estos 300 que vinieron al centro, él apareció justificando en la prensa aquellos hechos, entonces el presidente de la Federación de Estudiantes es co-responsable de aquello y tiene que responder al rector y también a la ciudadanía no es posible que esto suceda. Esto no es llegar y aplaudir a cualquier mono, a mí me gustaría hablar con el presidente de la federación, yo también fui dirigente cuando joven y luchábamos por Dios!, pero que forma de lucha es esta? Nadie discute que tienen derecho a apoyar la reforma, no terminar disparando contra el pianista.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Había solicitado la palabra la concejal Smith, Iturra, Monjes



Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Para aclarar, la verdad no lo quería manifestar, pero ya que lo toco Sebastian respecto del Liceo de Niñas efectivamente hay un trato allí de convivencia, que es lo que dije no es un tema estructural, el tema efectivamente pasa por la intolerancia y en este mismo termino me lo dijeron las chicas, de la directora respecto de aceptar a este grupo de niñas que son lesbianas y la toma del establecimiento se debió básicamente a eso, pero también fueron vulneradas como personas porque fueron filmadas cuando las desalojaron en ropa interior, el establecimiento fue desalojado en horas de la madrugada, ellas no tienen idea que se va a hacer con este material que se firmó de parte de la instancia que fue allí y yo no sé por instrucción de quien, carabineros no actúa solo así que me imagino que el municipio, quien responde por esto, las chicas están muy aproblemadas, muy acongojadas justamente por esta situación. Yo creo que lo que se plantea en la primera parte de esta sesión respecto de lo que plantea el director del DAEM de que no había claridad respecto de las tomas, que no se sabría el motivo, creo que, yo estoy permanentemente visitando los establecimientos y sé las demandas, hay otros que no los voy a nombrar hoy día, tengo las fotos incluso, en condiciones que son inhumanas respecto de los baños por ejemplo, entonces creo que el DAEM tiene personal hoy día para poder acercarse a los establecimientos y ver cuáles son las prioridades de los alumnos, yo creo que nadie quiere que nuestros hijos estudien en las condiciones en que están algunos establecimientos hoy día pongo de ejemplo uno solo que es el Ester Huneeus la verdad es los baños son deplorables, son una asco desde el punto de vista de la higiene por lo tanto yo apruebo esta situación de toma porque los chicos tienen que de alguna manera manifestarse, estamos en un país libre y si no son escuchados por sus profesores por su directiva, por el director o directora del establecimiento, creo que el DAEM tiene la herramienta de poder dialogar con ellos, de visitar los establecimientos en que condiciones están la calidad de la educación pasa también por la infraestructura, por la comprensión de los docentes y este es un trabajo que debe hacerse en la comunidad educativa también con los padres y apoderados, a parte de los niños que están junto con los docentes todos los días en colegio que no están en las mejores condiciones estructurales. Además de los asistentes de la educación que reitero, siguen almorzando bajos las escaleras situación bastante poco digna por lo tanto dignifiquemos nuestra educación municipal que es algo que todavía nos queda.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Yo se lo hice ver a la presidenta en la comisión, que me fui preocupado por la multiplicidad de temas que se vieron no pudimos profundizarlos. Lo que efectivamente hace la presidenta de la comisión es enumerar cosas y hay varias que no fueron tratadas en la comisión, yo le pedí que por favor acotáramos los temas con el fin de darles profundidad porque en el fondo nos quedamos con titulares, dimes y dires; si queremos avanzar hay que profundizar en los temas, necesitamos comisiones más efectivas. Aquí terminamos debatiendo un tema de la Universidad de Concepción que no estaba en la comisión que puedo tener yo mis pro y mis contras podemos dar una larga y data discusión de lo que significa la violencia, violentamos los hogares cuando los adultos mayores no les tenemos pensiones dignas, cuando tenemos sueldos miserables, cuando no hay acceso en igualdad de condiciones de todos los chilenos, ahí hay violencia y de la más radical porque condenamos a un número importante de habitantes de este país a vivir en la miseria y profundizamos más y se notan en estas actividades, como dice Ulloa y yo comparto, utilizando títulos rimbombantes cuando no es la realidad misma, yo se lo dije ese día a la presidenta que eran muchos temas y no logramos profundizar. Lo otro que también pedí, y no está reflejada en el acta Alejandra, es que tengamos una reunión, somos una de las comunas que hace pionero en la desmunicipalización.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monje Farías.

A mi preocupa el tema de lo que está pasando con nuestros colegios. La educación municipal no resiste más, hay que reformar esto, la reforma se está haciendo nosotros estamos dentro del proceso de desmunicipalización de las 4 comunas que inician este proceso en la región, el análisis está hecho, hoy efectivamente académicamente el 80% de los jóvenes no tienen puntaje para entrar a la universidad y por lo tanto que reforma podemos hacer universitaria o superior si nuestros jóvenes no tienen puntaje para postular a la gratuidad. Ahí también hay un tema de fondo de cómo van a entrar los próximos universitarios mientras este la reforma en proceso porque lo de la PSU definitivamente no está dando igualdad, definitivamente para nuestros colegios municipalizados por lo tanto yo creo que también ese es un tema que se está analizando pero la reforma está en marcha, hay mayores recursos, hemos arreglado infraestructura, pero los estudiantes responden con tomas, con violencia, con destrucción a ellos mismos porque ellos destruyen sus baños, su infraestructura, sus salas, sus laboratorios son ellos los que pierden, les significa un retraso a ellos mismos. Yo hoy no entiendo que es lo que ellos están solicitando, porque el problema de fondo el gobierno de alguna u otra manera, bien o mal lo está enfrentando con todo lo que significa hoy día hacer una reforma educacional, estas cosas no son a corto plazo pero indudablemente que teníamos que comenzar, y yo creo que se ha comenzado yo lo que les pido a los alumnos que indudablemente que ellos también se pongan más abiertos y exista más diálogo aquí en Concepción y en Chile. Hoy se ve que este movimiento es anárquico y no quieren nada y no dejan hacer nada, hemos hecho un montón de esfuerzos, pero todo es malo, estamos haciendo una tensa estructura en el Juan Gregorio Las Heras y antes de que esté



terminada ya esta mala, no sirve, jamás dijimos que sería un gimnasio siempre lo que se licito fue un patio techado, antes de inaugurarlo los alumnos están diciendo que no sirve de nada.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Un poco respondiendo a lo que decía Alex Iturra sobre los temas que se colocan en comisión de educación, se colocan allí inquietudes quien tiene la obligación de darle solución a cada una de ellas es la Dirección de Educación Municipal. Respecto al tema, está en el acta, que la próxima sesión de la comisión la voy a coordinar con el director de la desmunicipalización. Yo supe por pasillo, cosa que a mí me carga, que nosotros como Concepción éramos un plan piloto a nivel nacional respecto del tema de la desmunicipalización pero esta concejal presidenta de la comisión de educación no se entero por las vías que corresponden porque me imagino yo que el director de educación tendría que habernos informado que este año o a partir del próximo porque tampoco lo tengo claro nosotros íbamos a partir con esto, que Concepción iba a ser una de las comunas donde se iba a implementar la desmunicipalización, es importante conocer los aspectos, en qué consiste, tarde quizás estamos a más de la mitad del año, pero vamos a tener una comisión respecto a eso para poder informar y poder interiorizarnos respecto de la situación. Respecto del tema de la infraestructura quizás menos contratación en personal para el DAEM y su establecimiento que vemos todas las semanas listados enormes y más gastos e inversión en infraestructura

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monje Farias.

Solo agregar algo, yo escuche en alguna oportunidad cuando expuso es director del DAEM que nosotros estábamos dentro de las 4 comunas piloto que estaba Florida, Chiguayante, Hualqui, Concepción

Sr. Director Administración de Educación Municipal, Don Carlos Mellado Faundez.

Concejales, concejalas, alcalde son varios los temas, partir haciendo aclaraciones respecto de lo que aparece en el acta. En primer lugar yo quiero reafirmar, algo que también planteo el concejal Ulloa, si viene cierto el tema de la Universidad no estaba en la convocatoria de la comisión abstraerse que el movimiento estudiantil de este año, específicamente de Concepción escapa la incidencia, la influencia de la Universidad sería mentir. Acá en Concepción las tomas de los establecimientos partieron una vez que se iniciaron en Santiago sin mediar ningún petitorio de algún establecimiento, por tanto podemos descartar que el movimiento estudiantil de acá en Concepción se debe a problemas de infraestructura. Ahora los petitorios fueron surgiendo a posterior y en la medida en que nosotros fuimos solicitando en conjunto con el ministerio de educación, con el seremi, trabajamos de la mano tomando nosotros contacto con los establecimientos educacionales no al revés aquí no llegaron petitorios de manera espontánea fueron a petición nuestra para de una u otra forma ver de qué manera podíamos apuntar a problemáticas que eran locales y normalizar las clases. Respecto de lo que se señala en el acta sobre malos tratos de esta DAEM, lo descarto absolutamente, nosotros ni en el paro de profesores ni en las tomas hemos intervenido, salvo, solicitando reuniones. No forma parte de mis costumbres ni de mi formación el ser prepotente ni maltratar a los alumnos, lo que sí cuando en reuniones hay falta de respeto de parte de la contraparte tenemos la obligación de normalizar la reunión, lo cual si ocurrió con el Gregorio Las Heras no tan solo en reunión con nosotros que estaba presente la directora sino también lo puede ratificar el seremi de educación en una reunión también con la seremi que no es la misma, también la actitud del presidente del centro de alumnos dejó bastante que desechar.

Respecto a la infraestructura educacional descarto categóricamente que haya despreocupación de parte del DAEM; yo me hice cargo del DAEM Concepción en agosto de 2013 mediante alta dirección pública, ratificado por el alcalde y lo primero que hicimos fue justamente hacer un catastro y tenemos un catastro actualizado de todas las deficiencias que tienen los establecimientos. Como muestra, se hizo una inversión considerable de \$80.000.000 mediante proyectos que postulamos al ministerio de educación en el CIED, tuvimos reunión la semana pasada, reunión que también participó el alcalde, los apoderados, la dirección del establecimiento dice que es la primera inversión en infraestructura que se hace en 25 años. En fundo chanco que es un colegio, yo diría que es el más deficitario de todos, el año pasado se hizo una inversión con FAE y este año estamos gestionando dos proyectos en conjunto con el ministerio en donde nunca antes había habido inversión en infraestructura. Liceo Enrique Molina tenía la posibilidad de una inversión que podía superar los \$2.500.000.000 cuya única exigencia por parte del ministerio era incorporarse a jornada escolar completa, manifestar la intención de incorporarse ni siquiera la materialización, el liceo se negó rotundamente, los tres estamentos profesores, apoderados y alumnos por lo tanto si no se materializo allí una inversión de tal envergadura es problema de la comunidad escolar. Nuestro equipo de obras trabaja el día a día subsanando las deficiencias que tenemos, las cuales son viables desde el punto de vista de lo que podemos hacer, en estos momentos por ejemplo se está evaluando y pronto ya a licitar una inversión de \$500.000.000 en Lorenzo Arenas, una inversión que supera los \$200.000.000 en Agüita de la Perdiz, por lo tanto yo quiero recalcar y no puedo desconocer que existen aún necesidades de



infraestructura en los establecimientos, pero si ratificar esto estuvo botado durante años. Hemos superado una inversión en los tres últimos años que supera los \$3.000.000.000 largamente pero que objetivamente aún falta mucho por hacer.

Con respecto al plan de anticipación el proyecto ley de desmunicipalización o la creación de servicios locales a ustedes les consta que está en trámite en el congreso, es un proyecto que es presentado por el ejecutivo, cuya responsabilidad de darlo a conocer es del ministerio de educación. El ministerio de educación ha tenido reuniones con DAEM, con Alcaldes, y están pendientes y me consta seguramente dentro de estos días si es que ya no lo están haciendo la seremi de educación va a solicitar reunión con los concejos municipales Concepción, Chiguayante, Hualqui y Florida, ahora la responsabilidad comunicacional es del ministerio no de quien habla, yo soy parte de los DAEM.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Solo decir que ya le solicite al Seremi de Educación que venga a exponer ante el concejo para que todos manejen la misma información, de hecho ya lo coordine el día jueves 25 tengo aquí el correo en que solicitan formalmente un espacio en el concejo municipal, así que nosotros les vamos a comunicar dentro de qué concejo municipal vamos a incorporar esta presentación.

Sr. Director Administración de Educación Municipal, Don Carlos Mellado Faundez.

Tal como señalaba yo no tengo ningún inconveniente en participar de alguna reunión, pero creo que no me corresponde, creo que es materia que le corresponde directamente al seremi de educación, puesto que nosotros somos parte del plan de anticipación, somos una de las comunas que esta inserta en la creación de los servicios locales, pero objetivamente el representante del ejecutivo, en el caso del ministerio aquí es el Seremi y no quien habla. Ahora, yo quiero ser reiterativo, los esfuerzos que hacemos día a día por ir subsanando deficiencias en los establecimientos grandes, no hay exceso de contrataciones en el DAEM, quiero ser categórico en eso, si viene cierto ustedes pueden ver la correspondencia que se envía constantemente a secretaría municipal habla del gran volumen de licencias medicas que tenemos que ir contratando reemplazos, pero en infraestructura creo que tenemos a la gente estrictamente necesaria y adolecemos quizás por un tema presupuestario que sería irresponsable contratar más gente, si la realidad del sistema es distinta, a lo mejor un equipo más grande de maestros para la reparación día a día. Administramos 35 establecimientos con 8 – 10 maestros entonces ustedes entenderán que todos los temas imposible subsanarlos con la agilidad que quisiéramos, eso alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

Ok, muchísimas gracias, en votación entonces el acta de la comisión de educación?, concejala Troncoso

Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Yo me abstengo mientras no se hagan las correcciones que solicito el director del DAEM don Carlos Mellado.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

Ok, entonces son 8 votos a favor, 1 abstención.

ACUERDO N° 2270-136-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando, lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA ACTA DE LA COMISION DE EDUCACION N° 1 DEL 03 DE AGOSTO DE 2016.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez. Se abstiene la Concejal Sra. Fabiola Troncoso Alvarado.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

Solicito ampliar 15 minutos más el concejo, me informa el secretario que en el último concejo el ultimo en hablar fue el concejal Paulsen, le toca al concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz.

Gracias señor alcalde, en primer lugar yo la semana pasada no pude estar ni jueves ni viernes cuando se suspendió el concejo porque estaba en el congreso de salud primaria de la asociación chilena de municipalidades, hablamos varios temas, financiamiento, el Eunacom que es el examen a médicos chilenos y extranjeros que es un problema que se va a suscitar el 14 de febrero para los que no tengan el examen aprobado, el tema de la acreditación donde Concepción destaca, Lorenzo Arenas y todo lo que se viene en Concepción en los Cesfam, incluso va a ser uno de los mejores de Sudamérica el que vamos a tener acá en Concepción se destaca incluso en el congreso de salud primaria. También se hablo de la experiencia de la farmacia municipal en tres municipalidades distintas de parte del gobierno y creo que todas las exposiciones van a quedar en la página de la asociación chilena de municipalidades siempre es así, es bueno que puedan interiorizarse de las exposiciones. Me gustaría destacar que a la municipalidad de Concepción le entregaron dos reconocimientos en este congreso de salud primaria, donde andaban directores de las DAS, andaban concejales, andaban varios alcaldes, estuvo la ministra de salud también, subsecretario de redes asistenciales, y destacaron a Juan Soto Fernández por buenas prácticas en la promoción de salud uno fue el CIAM centro Integral del Adulto Mayor y otro fue por rehabilitación de músculo esquelético y me gustaría que se hiciera una nota de mérito al director que postuló esto y que fue reconocido, don Arnoldo Casas del Valle, es bueno reconocerlo, que se tome en consideración, que las cosas buenas también se destaque. Obviamente hay otros temas pero por tiempo lo hare por escrito. Gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monje Farias.

Gracias, el tema es que en su momento un tema profundo y personal, creo que en su momento me encontré en un programa de televisión con un personaje que estaba trabajando por No Más AFP y él me dio argumentos muy sólidos de por qué nosotros deberíamos cambiarnos al fondo E para de algún modo generar algún movimiento dentro de las AFP. Yo lo intenté y la verdad es que cualquier persona que se quiera cambiar de fondo está muy entrampado, las AFP hoy en día están entorpeciendo cualquier movimiento de los fondos, estar en uno u otro resulta lo mismo, pero por lo menos para manifestar de algún modo la disconformidad. Lo demás lo que dijo Piñera de venir a mentir, es una vergüenza, da rabia escucharlo hablar tantas barbaridades. Eso de que una persona que trabaje 35 años sin lagunas sacara \$650.000 yo conozco un montón de profesores que ganaban \$950.000 trabajaron 38 años ininterrumpidos sin ninguna laguna y tienen pensiones de \$170.000 en estos momentos esa es la realidad hoy día del país, yo no sé en qué país está viviendo, quizás estuve mucho tiempo fuera. Creo que todo este tema merece un debate profundo, por lo mismo respaldar la actividad que como municipio trajimos al salón municipal, hay que seguir avanzando en un sistema más justo. El sistema es malo, fallo, no cumplió las expectativas hay que cambiarlo no hay otra manera de salir adelante.

Quiero también destacar el tema hoy día del CIAM del Juan Soto Fernández, la verdad es que estamos trabajando, apoyando, con la idea también para el barrio norte, los sectores de Nonguén se puedan generar estos espacios, porque hay que replicarlo rápidamente, es una manera de tomar muy en cuenta a nuestros adultos mayores, es una gran señal que podemos dar, quizás es un tema de presupuesto, pero así como hemos tenido la capacidad de construir tantas canchas de pasto sintético y yo felicito al señor alcalde por su preocupación por el deporte amateur, pero con los adultos mayores también podemos seguir avanzando.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

Tocamos el tema de la AFP, es tan fácil informarse esta todo en internet, por ejemplo una mentirilla de este señor Piñera 334 o 50 países del mundo que tenía el mismo sistema chileno, falso, la verdad 6. Pero quiero tocar nuevamente el tema de educación, en días pasados en la prensa salió que una escuela de Valparaíso, o de las cercanías de Valparaíso, había logrado aumentar su matrícula y la causa por la que lo logró, una escuela municipal por supuesto, fue que transformaron a esa escuela en una escuela de arte y los niños y niñas que van allí, las familias se interesaban porque a demás de su currículum escolar le enseñaban arte. Yo quiero recordarle alcalde que eso lo planteamos creímos cuando discutimos el PADEM, porque esta experiencia yo la viví en Cuba, existían estas escuelas que llevaban a demás alguna cosa que le interesaría a la familia, yo hable de una escuela de idiomas, le hable de una escuela de arte, de una escuela de deportes amplia, grande, interesante, para justamente enfrentar este tema, grave que es la gente que está huyendo de la educación municipal, al educación fiscal, del estado la que estamos defendiendo, la gente está huyendo por la tomas, por todo lo que citábamos denante. Le vuelvo a repetir alcalde sería una buena experiencia para nosotros, es



www.concepcion.cl

tan fácil alcalde implementarlo, yo no sé porque el DAEM no lo ha hecho, lo han hecho otras escuelas, hagámoslo. Otra cuestión filosofía, coincido 100% contigo, cómo es posible, la gran propaganda para atraer alumnos es que iban a enseñar educación financiera, o sea se va la filosofía y entramos a la educación financiera y eso significa lisa y llanamente meterle en la cabeza a los niños desde chiquitos el modelito Chileno, este que nos llevó a la AFP, yo me pregunto bien y donde iremos a ir a parar?, seguimos con un modelo que está derrotado, derrotado absolutamente después del 2008, y nosotros seguimos hablando del modelo en Chile y lo que es peor, las fuerzas de izquierda, no los incluyó a todos porque el partido comunista ha dicho las cosas como son, pero mi partido el socialista no ataca el modelo donde está el origen de los problemas esta allí, en un modelo de mercado que transformó a Chile en una sociedad de mercado, entonces yo creo señor alcalde, insisto que es fundamental que tengamos escuelas que enseñen a parte del currículum habitual otro currículum para mejorar nuestra matrícula en los colegios municipales.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

Muchas gracias, habiéndose abordado todos los temas, en el nombre de Dios se levanta la sesión.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

P.II/msr
JIDOC: 644086.-

